



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

La Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, de conformidad con la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE MÉDICO DEL TRABAJO CON NOMBRAMIENTO TEMPORAL. EN EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, hecha pública mediante Resolución de fecha 29 de agosto de 2017, una vez finalizado el proceso selectivo y en virtud de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración,

HA RESUELTO

Designar para el puesto convocado a:

D^a MÓNICA DEVOLX SOLANO

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional de Málaga, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
CONSEJERÍA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
P.A. SEGUNDA RESOLUCIÓN 29/94
LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y SGGG
Dirección de Gestión
C.I.F. Q9150013-B
Fdo. Emiliano A. Nuevo Lara
Fdo.: Carmen Gracia López



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que la presente resolución se publica en el Tablón de Anuncios y en la Web del Hospital Regional Universitario de Málaga, así como en la Web del SAS, el día 30 de agosto de 2017.

